



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por Adopción - Od. Julieta Ziem

---

VISTO:

Que, por EX-2020-00183073, la Od. Julieta Ziem solicita licencia por adopción; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por adopción a la Od. Julieta Ziem DNI: 27.558.818 (Legajo: 43809) en el cargo de Profesora Asistente de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, desde el 25 de septiembre de 2020 hasta el 13 de marzo de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

